

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**14500** *Resolución de 1 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco de Andalucía, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 13 de agosto de 2009 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la baja de Banco de Andalucía, S. A., que mantenía el número de codificación 0004, debido a su fusión por absorción por Banco Popular Español, S.A. (0075).

Madrid, 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.